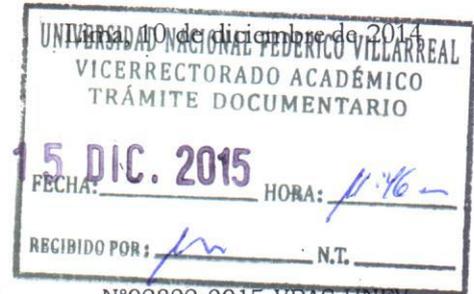


OFICIO N° 247 -2015-D-IDI-UNFV

Señora Doctora
NANCY OLIVERO PACHECO
Vicerrectora Académica
Presente.-



Proveído: N°02822-2015-VRAC-UNFV
NT: 080003-2015

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y respecto al proveído de la referencia debo informarle lo siguiente:

El artículo 29° del nuevo Estatuto de la UNFV señala que para obtener el Grado de Bachiller, el alumno debe *"haber aprobado los estudios de pregrado así como la aprobación de un trabajo de investigación y el **conocimiento de un idioma extranjero**, de preferencia inglés o lengua nativa"*

La nueva Ley Universitaria 30220 en su artículo 45.1 precisa como requisito para el Grado de Bachiller, además de haber aprobado los estudios de pregrado, la aprobación de un trabajo de investigación y *"el **conocimiento de un idioma extranjero**".* Cabe recalcar que el requisito que se exige es **EL CONOCIMIENTO de un idioma extranjero y/o nativo**, no sólo un documento de certificación.

Para validar el conocimiento del idioma extranjero y/o nativo, el Instituto de Idiomas de la UNFV ha previsto una programación permanente de Exámenes de Suficiencia, estos exámenes nos permiten constatar si el alumno de pregrado o de postgrado cumple con el requisito del **conocimiento del idioma extranjero y/o nativo** en la fecha en que está efectuando el trámite de grado, salvaguardando de esta manera el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en nuestra universidad, tal como acontece en otras universidades del medio.

El CIVIME es un centro de idiomas que como tantos otros, efectivamente ofrece estudios y certificación en idiomas, sin embargo corresponde a la UNFV constatar el **conocimiento del idioma** para verificar si se cumple con el nivel exigido para la obtención del grado académico. En la experiencia hemos advertido que personas que se han presentado al Examen de Suficiencia informando estudios en el CIVIME y otras entidades, han desaprobado.

Es propicia la ocasión para reiterarle mi más alta consideración y afecto.

Atentamente,


SOLEDAD BARRERA DAVILA
Directora
Instituto de Idiomas

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
INSTITUTO DE IDIOMAS
LIMA-PERU

SBD/Elisa